



Prólogo

Como si de un secreto a voces se tratara, el desplazamiento interno forzado en México ha sido abordado aisladamente y sus víctimas acalladas, invisibilizadas e incluso criminalizadas por las autoridades del Estado mexicano. Desde la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos hemos atestiguado y acompañado el camino de algunas de sus víctimas en la búsqueda de justicia y en el esfuerzo por reestablecer sus proyectos de vida que, fracturados desde el hecho victimizante que detonó su necesidad de huir, se van desvaneciendo cada vez más a lo largo del tiempo, de manera que, sin éxito, permanecen en el limbo que representa el estado de desplazamiento prolongado. Todo esto ante la ausencia de un marco jurídico-normativo que brinde la protección necesaria frente a esta condición violatoria de los derechos humanos, y ante una manifiesta ausencia de voluntad por parte de las autoridades por contar con políticas públicas adecuadas y efectivas.

El acallamiento del fenómeno del desplazamiento interno forzado y sus dimensiones no invisibiliza la violencia generalizada que ha permeado por todo el territorio nacional, ya que esta puede verse reflejada, por ejemplo, en el incremento diario de las tasas de homicidio, en el número de personas desaparecidas y en el número de fosas clandestinas. El único impacto real es la revictimización de un amplio sector de la población que vive en esta condición.

Ante este panorama, nos hemos comprometido a generar insumos para impulsar el reconocimiento del fenómeno del desplazamiento interno forzado y brindar las bases para la atención integral y diferenciada que exige el estado de las víctimas en el país. Así mismo, estamos comprometidos con la ampliación y profundización de la comprensión de esta problemática que reconocemos como profundamente compleja. De esta manera, en la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos nos hemos especializado en el análisis del desplazamiento interno forzado que surge como resultado de las diversas formas de violencia y violaciones a los derechos humanos presentes en México.

A partir de nuestro trabajo, hemos impulsado la elaboración de un diagnóstico oficial que permita dimensionar la magnitud de la problemática en el país. Ante la ausencia del mismo, en este libro *Entre la invisibilidad y el abandono: Un acercamiento cuantitativo al Desplazamiento Interno Forzado en México* hemos profundizado en el análisis cuantitativo del fenómeno, mediante instrumentos estadísticos oficiales. El alcance de este ejercicio nos ha permitido estimar cifras sin precedentes, así como obtener información inédita sobre la población en condición de desplazamiento interno forzado en México, a pesar de que las herramientas estadísticas no están diseñadas para medir en su justa dimensión el fenómeno. A manera de ejemplo, hemos podido estimar que cerca del 6.76% de la población en México se ha visto obligada a abandonar su lugar de residencia como resultado de la situación de violencia, de acuerdo con la información arrojada por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Este resultado alarmante nos obliga a insistir en la necesidad de generar un diagnóstico oficial especializado.

Agradezco profundamente el compromiso y dedicación de la Mtra. Brenda Gabriela Pérez Vázquez, la Lic. Lúgia de Aquino Barbosa Magalhães y la Lic. Montserrat Castillo Portillo por su trabajo en la investigación y análisis que nos dio como resultado este valioso documento.

Asimismo, debemos agradecer la colaboración del equipo de Data Cívica A.C., encabezado por Mónica Meltis, quienes desde su *expertise* realizaron los cruces de información necesarios para la construcción de las estimaciones y de los análisis que sirvieron de base para el presente documento.

Finalmente, le expresamos nuestro más profundo agradecimiento a la Dra. Laura Rubio Díaz-Leal por sus siempre atinados comentarios a este proyecto de investigación y por su invaluable asesoría permanente a los trabajos del área de Desplazamiento Interno Forzado de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

José Antonio Guevara Bermúdez
Director Ejecutivo
Comisión Mexicana de Defensa
y Promoción de los Derechos Humanos